AVANZA PROYECTO QUE DUPLICA MULTA PARA CONDUCTORES QUE HABLEN POR CELULAR

Tendrán que pagar 145 mil pesos.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que aumenta al doble las penas para quienes sean sorprendidos hablando por celular mientras conducen.
Esta falta será considerada una infracción gravísima, equivalente a no respetar una luz roja o un disco Pare o conducir bajo la influencia del alcohol.
La iniciativa que ahora pasa a segundo trámite en el Senado establece que la multa se duplicará de 1,5 a 3 UTM (de 72.500 pesos a 145.000 pesos).
Tras la votación del proyecto en la Cámara Baja, en la que obtuvo 122 votos a favor y dos abstenciones, se enfatizó que cualquier persona, aunque esté detenido en un semáforo, no podrá manipular o chatear o ver Internet en un celular.

2681total visits,0visits today